

solicitud figura en el documento A/47/876-S/25147 como Miembro de las Naciones Unidas<sup>15</sup>,

*Habiendo examinado* la solicitud de admisión que figura en el documento A/47/876-S/25147.

*Decide* admitir al Estado cuya solicitud figura en el documento A/47/876-S/25147 como Miembro de las Naciones Unidas y que a todos los efectos dentro de las Naciones Unidas ese Estado sea designado provisionalmente “la ex República Yugoslava de Macedonia” hasta tanto se llegue a un arreglo sobre la diferencia que ha surgido con respecto al nombre del Estado.

*98a. sesión plenaria  
8 de abril de 1993*

#### **47/228. Asistencia de emergencia a Cuba**

*La Asamblea General,*

*Profundamente preocupada* por los extensos daños y la devastación sufridos por Cuba a causa de la fortísima tormenta que azotó a ese país los días 12 y 13 de marzo de 1993,

*Observando con preocupación* las pérdidas de vidas, la destrucción de miles de viviendas y los graves daños sufridos por importantes sectores de la infraestructura nacional,

*Reconociendo* los esfuerzos realizados por el Gobierno y el pueblo de Cuba para proporcionar asistencia de socorro y emergencia a la población afectada por la tormenta,

*Observando* que los esfuerzos persistentes del Gobierno de Cuba por promover el crecimiento y desarrollo económicos se verán obstaculizados por esta calamidad,

1. *Declara su solidaridad* con el Gobierno y la población de Cuba en esta hora de prueba;

2. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos del Gobierno de Cuba por proporcionar rápidamente socorro a las víctimas de la tormenta con cargo a los recursos nacionales;

3. *Encomia* los esfuerzos de la comunidad internacional por complementar las operaciones de socorro y la asistencia de emergencia del Gobierno de Cuba;

4. *Pide* al Secretario General que, en cooperación con los órganos y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y en estrecha colaboración con las autoridades gubernamentales, preste asistencia al Gobierno y al pueblo de Cuba en sus actividades de rehabilitación;

5. *Pide* a todos los Estados y organizaciones internacionales y a los demás organismos intergubernamentales que proporcionen apoyo de emergencia a Cuba mientras dure la emergencia y en el consiguiente proceso de rehabilitación a fin de aliviar la difícil situación en que se encuentra la población afectada de Cuba, inclusive su carga económica y financiera.

*99a. sesión plenaria  
15 de abril de 1993*

#### **47/229. Recomendación del Consejo de Seguridad de 28 de abril de 1993**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 47/1, de 22 de septiembre de 1992,

*Habiendo recibido* la recomendación formulada por el Consejo de Seguridad en su resolución 821 (1993), de 28 de abril de 1993<sup>16</sup>, de que, de conformidad con las decisiones adoptadas en la resolución 47/1, no se autorice a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a participar en los trabajos del Consejo Económico y Social,

1. *Decide* que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no participará en los trabajos del Consejo Económico y Social;

2. *Toma nota* de la intención del Consejo de Seguridad de volver a examinar la cuestión antes de que concluya el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

*101a. sesión plenaria  
29 de abril de 1993*

#### **47/230. Admisión de Eritrea como Miembro de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Habiendo recibido* la recomendación del Consejo de Seguridad de 26 de mayo de 1993 de que se admita a Eritrea como Miembro de las Naciones Unidas<sup>17</sup>,

*Habiendo examinado* la solicitud de admisión de Eritrea<sup>18</sup>,

*Decide* admitir a Eritrea como Miembro de las Naciones Unidas.

*104a. sesión plenaria  
28 de mayo de 1993*

#### **47/231. Admisión del Principado de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Habiendo recibido* la recomendación del Consejo de Seguridad de 26 de mayo de 1993 de que se admita al Principado de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas<sup>19</sup>,

*Habiendo examinado* la solicitud de admisión del Principado de Mónaco<sup>20</sup>,

*Decide* admitir al Principado de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas.

*104a. sesión plenaria  
28 de mayo de 1993*

#### **47/232. Admisión del Principado de Andorra como Miembro de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Habiendo recibido* la recomendación del Consejo de Seguridad de 8 de julio de 1993 de que se admita al Principado de Andorra como Miembro de las Naciones Unidas<sup>21</sup>,

*Habiendo examinado* la solicitud de admisión del Principado de Andorra<sup>22</sup>,

*Decide* admitir al Principado de Andorra como Miembro de las Naciones Unidas.

*108a. sesión plenaria  
28 de julio de 1993*

#### **47/233. Revitalización de la labor de la Asamblea General**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 2837 (XXVI), de 17 de diciembre de 1971, 33/138, de 19 de diciembre de 1978, 39/88, de 13 diciembre de 1984, 45/45, de 28 de noviembre de 1990, 46/77, de 12 de diciembre de 1991, 46/140, de 17 de diciembre de 1991, y 46/220, de 20 de diciembre de 1991,

*Consciente* del papel cada vez más importante que desempeñan las Naciones Unidas en la realización de los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas,